1. ANTECEDENTES

La Subdirección Regional de Apoyo Caribe NO tiene antecedes contractuales relacionados con el presente estudio previo.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es adelantar el análisis de la oferta y la demanda del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y materializar así los principios de planeación, responsabilidad y transparencia. Así mismo se estudiará el comportamiento de contrataciones históricas del año inmediatamente anterior en el evento que estas hayan sido realizadas bajo las mismas especificaciones técnicas

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la Elaboración de los Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector						027-2021		
Dependencia Solicitante	Sección Bienes Regional Caribe							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	10	08	2021	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	12	08	2021	
Número de modificación		01		**Fecha entrega de la modificación**	07	09	2021	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	$206.374.119							
Plazo Estimado de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, registro presupuestal y aprobación de la garantía o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. Los bienes adquiridos serán distribuidos en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación Los bienes adquiridos serán distribuidos en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación. Los elementos serán entregados en las ciudades principales de las Seccionales Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena y San Andrés							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Una vez determinadas las especificaciones técnicas del proceso y enviadas las solicitudes de cotización a las empresas y/o personas que se desempeñan en el sector objeto de estudio, se obtuvo respuesta asi:

Cotización No. 1	GRAFIC PLANET
Cotización No. 2	BEDOYA PUBLICIDAD
Cotización No. 3	COMERCIAL JFI
Cotización No. 4	CURVA GRAFICA

Para efectos del estudio de mercado se enviaron trece (13) solicitudes de cotización al sector objeto de estudio.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Una vez verificado los costos históricos de la Entidad se encontró los procesos Nro. FGN-RCA-MC-0042-2020 y FGN-RCA-MC-0079-2020 mediante el cual, se contrató la compra e instalación de avisos, sin embargo no serán tenidos en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas difieren del proceso actual.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCA-MC-0079-2020
Fecha de Inicio del Proceso	21/12/2020
Modalidad de Selección	Minima Cuantía
Objeto Contratado	La compra e instalación de dos avisos institucionales de alto impacto en acero satinado para la identificación de la fachada de la nueva sede de la Seccional Cesar ubicada en la calle 9 No. 10-04 en el municipio de Pueblo Bello
Cuantía del Contrato	$ 8.900.000
Nombre o Razón Social del Contratista	BEDOYA DE BRIGARD INVERSIONES LTDA
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía, en todo caso, el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020.
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11351799&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Ejecutado

Número de Proceso	FGN-RCA-MC-0042-2020
Fecha de Inicio del Proceso	18/11/2020
Modalidad de Selección	Minima Cuantía
Objeto Contratado	La compra e instalación de un aviso institucional de alto impacto, en acero satinado para la identificación de la fachada de la nueva de la Seccional Magdalena, sede ubicada en la calle 18 No. 17-35 de la ciudad de Santa Marta
Cuantía del Contrato	$ 8.400.000
Nombre o Razón Social del Contratista	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS

Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuesta! y aprobación de la garantía; en todo caso, el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020..
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10749464&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Ejecutado

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	*Las Condiciones técnicas de los procesos encontrados en las paginas sel SECOP difieren del proceso actual*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		
No existen históricos		

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Entidad Contratante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO
Número de Proceso	FGN-RP-IPSE-0092-2020
Fecha de Inicio del Proceso	14/12/2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.
Cuantía del Contrato	$ 174.422.807
Nombre o Razón Social del Contratista	IMPRIDEAS S.A.S.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2020, e iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Ejecutado

Entidad Contratante	ICBF SEDE NACIONAL
Número de Proceso	ICBF-SASI-008-2020SEN
Fecha de Inicio del Proceso	1/10/2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Adquisición de elementos de protección personal, elementos de emergencia y señalización de emergencia para la sede de la Dirección General y Las Sedes Regionales Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF).

Cuantía del Contrato	$ 1.243.224.347
Nombre o Razón Social del Contratista	C I WARRIORS COMPANY SAS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Ejecutado

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	N/A			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

Los avisos son piezas de comunicación los cuales facilitan la identificación de las sedes, oficinas o lugares de interés hacia el particular, estos deben ser bien diseñados y dirigidos a trasmitir el mensaje que se desea indicar.

Para el caso de las empresas o Entidades públicas o privadas es de gran importancia la aplicación de los manuales de identidad visual, en los cuales se brindan las pautas de señalización institucional, colores y aplicación de los logos propios de cada una de estas.

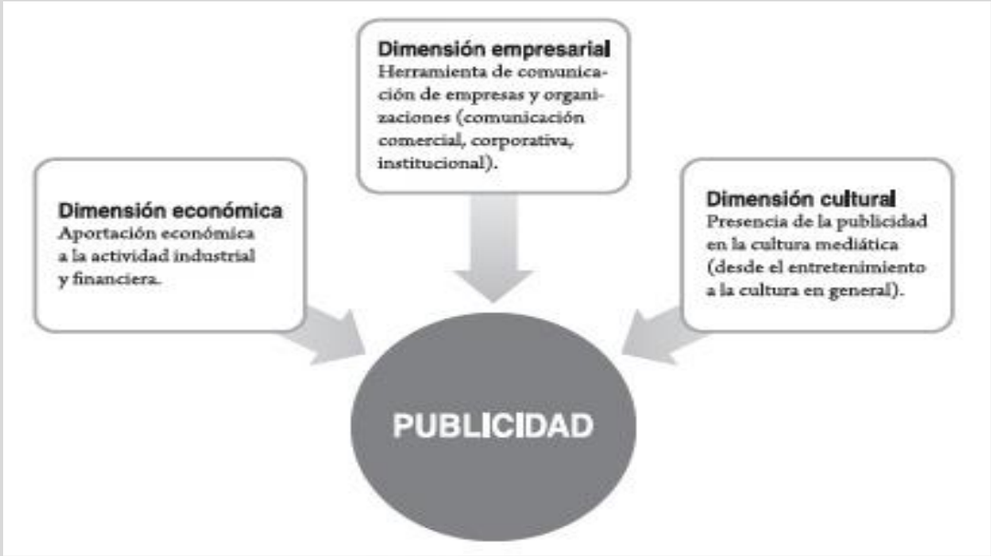
En cuanto a la identidad corporativa se define como la suma de rasgos particulares que distinguen una empresa de otra. Según Joan Costa, es el conjunto coordinado de signos visuales por medio de los cuales la opinión pública reconoce instantáneamente y memoriza a una entidad.[1]

<u>Publicidad.</u>

El sector de la publicidad se desenvuelve en diferentes facetas, las cuales se encuentran direccionadas a marcar un resultado en una dimensión específica.

Es por ello que se pueden determinar tres niveles en la actividad publicitaria:

[1] COSTA, Joan. Imagen Corporativa. Disponible en: http://www.rrppnet.com.ar/imagencorporativares.html



Fuente: http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/2215/3087

La publicidad como cultura mediática. En este sentido, no hablamos de creatividad, sino que preferimos utilizar el concepto de racionalidad publicitaria, porque el primero es un concepto que se refiere o bien a una actividad muy concreta dentro del proceso de la producción publicitaria o al propio diseño, mientras que la segunda noción entiende la publicidad dentro de los procesos de construcción social de los significados.

La publicidad desde su aportación económica propiamente dicha en la actividad industrial y financiera.

La publicidad como herramienta de comunicación por parte de empresas y organizaciones (instrumento de comunicación).

La transversalidad y la centralidad de la publicidad como industria cultural incluso van mucho más allá de las tradicionales industrias culturales, porque son utilizadas por estas en su propia estrategia y posicionamiento de contenidos.[2]

5.1.1 Técnicos

La Fiscalía General de la Nación con el propósito de mantener una unidad visual y conceptual de la institución, mediante la señalización de las sedes buscar reforzar el reconocimiento de la Entidad ante los usuarios internos y externos.

La Señalización externa es para la Fiscalía General de la Nación uno de los principales medios de acercamiento a los ciudadanos respecto a la divulgación de sus servicios y del quehacer misional en el País.

La identidad corporativa se define por dos parámetros: lo que es y lo que hace la empresa

Para el caso de la Fiscalía General de la Nación, la pieza clave da a la institución una identidad visual propia.

La pieza clave, establecida desde 1996 como el logosímbolo de la Fiscalía General de la Nación, da a la institución una identidad visual propia, que permite reforzar el sentido de pertenencia entre los servidores y aumentar el reconocimiento de la Entidad ante los usuarios internos y externos. Es un elemento de diferenciación que ratifica el carácter único de la Fiscalía y promueve una base común para la institución, constituyéndose en soporte clave para proyectar una imagen sólida y coherente.

[2] http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/2215/3087

La ficha de un rompecabezas es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía porque incluye los conceptos de búsqueda, solución y respuesta que persigue la Entidad a través de su actividad investigativa. La ficha no es una pieza suelta, refleja el trabajo sólido, armónico y de equipo de cada uno de los funcionarios que conforman la institución, quienes de manera permanente se esfuerzan en procura de una justicia de calidad y oportuna para los colombianos.[3]

Versión A

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Es la versión principal de la identidad corporativa y está diseñada para espacios cuadrados.

Versión B

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Diseñada especialmente para espacios horizontales.

Los avisos deberán elaborarse de acuerdo con el manual de identidad de la Entidad, el cual tiene toda la información relaciona con cada uno de los elementos, de acuerdo a esto, se tendrá un documendo denominado ficha técnica el cual tendrá la información extraida del manual de aquellos elementos que se requieren adquirir.

Las especificaciones técnicas describen todas y cada uno de las actividades a desarrollar, así como, las características y condiciones mínimas con los que aquellos debe contar, siendo en todo caso la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes.

5.1.2 Económicos

φ **Variables Económicas**

Índice de Precios al Consumidor

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2021

AÑO 2021, MES 07 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	3,47

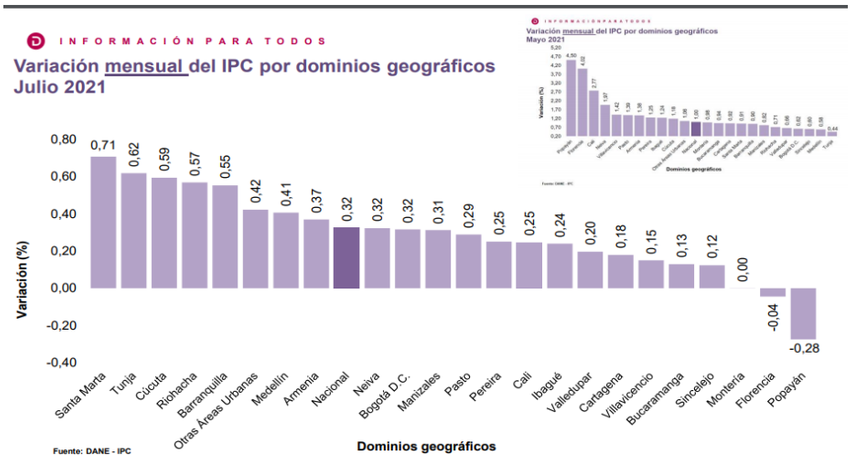
Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de
Actualizado el 5 de agosto de 2021

[3] Manual de Identidad FGN

FUENTE: DANE

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).[4]

Variación mensual del IPC por dominios geográficos Julio 2021



FUENTE: DANE

De acuerdo con la grafica de las ciudades con mayor Varición del IPC de la Región Caribe, se encuentran Santa Marta, Riohacha y Barranquilla.

Siendo esto es un factor fundamental para el aumento de diferentes productos y servicios en la capital del Magdalena.

PIB

El producto Interno Bruto – PIB , representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Valor agregado por actividad económica
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE

[4] http://www.banrep.gov.co/es

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020.[5]

Industrias manufactureras

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

FUENTE: DANE

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%.[6]

SALARIO MINIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual [1]	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.602,87	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020

Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

[5] Boletín técnico PIB Primer timestre. DANE
[6] Ibidem.

Para la vigencia 2021, el gobierno expidió por decreto el alza del salario mínimo, la cual correspondió a un 3,5% con relación al año inmediatamente anterior.

Cabe resaltar que durante los últimos años los incrementos presentados obedecieron a decretos nacionales, toda vez que no hubo concertación con los empresarios, gremios y sindicatos.

5.1.3 Regulatorios

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Sección de Gestión Contractual señala que el objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, es licito, toda vez que no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Decreto Ley 898 de 2017 por medio de la cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, conforme a decreto Ley 016 de 2014. 2.

Circular 0007 de 01 de agosto de 2014: políticas para el manejo de las comunicaciones internas

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

La Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación identificó los siguientes proveedores en el mercado nacional de los servicios que se pretenden contratar, así como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales así:

ÍTEM	NOMBRE EMPRESAS
1	GRAFIC PLANET
2	BEDOYA PUBLICIDAD
3	COMERCIAL JFI
4	INNOVA PUBLICIDAD
5	JK CREATIVOS
6	INGENIOS PRINT
7	COLCREATIVA
8	ARTE INNOVA PUBLICIDAD
9	TECNO OFFICE
10	CURVA GRAFICA

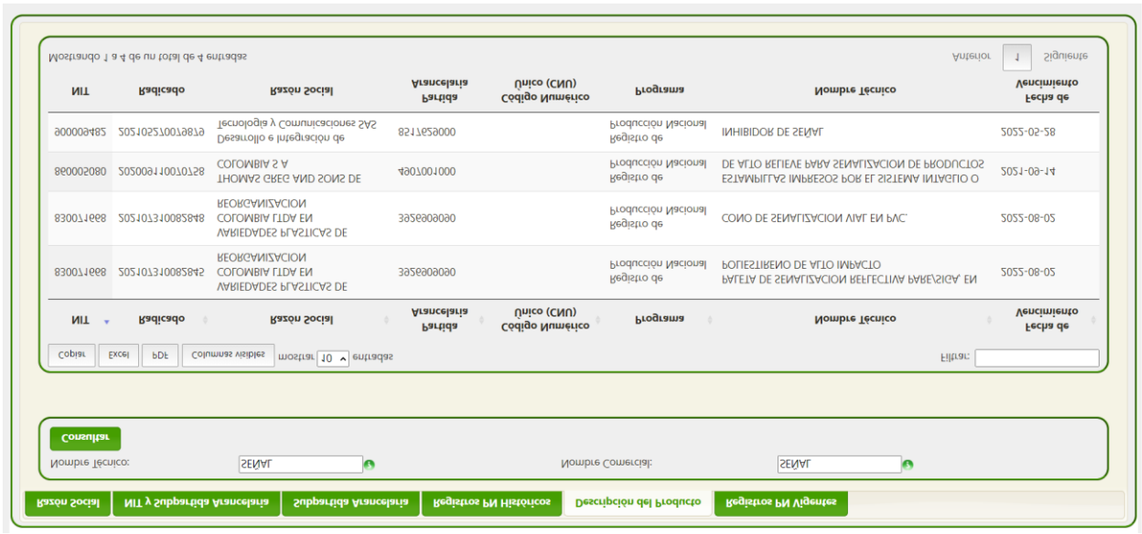
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MYPIMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en

el numeral 1), se procedió consultar las base de datos de MYPIMES de las Cámaras de Comercio donde se evidencia el gran número de empresas del sector, encontrado la siguiente información por Actividad:

7310 PUBLICIDAD

BOGOTÁ: 747 Firmas
BARRANQUILLA: 576 Firmas.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo pertinente con la definición de "*Servicios Nacionales*", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. de la misma normatividad, se realizó un análisis en el presente Estudio del Sector, con base en el cual se pudo determinar que si existen bienes relacionados con el objeto a contratar en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. Se citan algunos ejemplos de la búsqueda realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales



Teniendo en cuenta que el objeto a contratar y el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. en cuanto a la puntuación para la promoción de la industria nacional, según aplique en el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	x	Bueno	100%

3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	x	Malo	20%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	x	Malo	20%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a	X		

RESULTADO	82%
RANGO	BAJO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

De acuerdo con el resultado, se puede observar que en éste caso en particular el riesgo es bajo. No obstante, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso con el objeto de prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

- Para efectos de establecer el presupuesto que soportará el presente proceso de selección, se tomó como base la formula de la media aritmética baja de las cotizaciones presentadas por los proveedores, No obstante, la cotización No. 3 no se tuvo en cuenta debido que los valores presentados no resultaban comparables con las demás..

- Que el resultado total del estudio de acuerdo con las formulas aplicadas correspondió a la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS** incluido IVA **($206.374.119).**

- En el estudio de los precios, se utilizo la formula de redondeo, la cual consiste en la aproximación de los valores decimales al número entero más cercano (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5)

- Que Una vez verificado los costos históricos de la Entidad se encontró los procesos No. FGN-RCA-MC-0040-2020 y FGN-RCA-MC-0079-2020 mediante los cuales se contrato la compra de avisos para la Seccional Magldalena y Cesar, sin embargo no serán tenidos en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas difieren del proceso actual.

- La Subdirección de Apoyo Regional Caribe verificó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP los Acuerdo Marco de Precios vigentes, encontrando que dentro de los mismos no existe acuerdo que ofrezca los bienes requeridos en las condiciones requeridasa por la Entidad identificados en este proceso.

 Conforme a lo expuesto, la Entidad deberá adelantar una Invitación Pública a efectos de poder contratar el objeto del presente estudio y solventar así, la necesidad presentada.

- En el análisis del comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio, se encontraron procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.

 No obstante lo anterior, las especificaciones técnicas difieren del proceso que se pretende adelantar.

- Que el presente proceso de contratación presenta un componente técnico que es de obligatorio cumplimiento para los interesados en el proceso.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- www.dane.gov.co
- colombiacompra.gov.co.
- https://es.wikipedia.org/
- http://www.banrep.gov.co/es
- http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/2215/3087
- Manual de Identidad FGN

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS incluido IVA ($206.374.119).**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Mauricio Fontalvo Toncel	07/09/2021	
Revisó	María Ligia Jimenez Ferrucho	07/09/2021	
Aprobó	Guillermo Alberto León Bustos	07/09/2021	